



NACIONAL



RESOLUCION 3858/1980
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA (S.E.S.P.)

Programas de capacitación. Modificación resolución
2.135/80.
Del: 26/12/1980

VISTO la [Resolución N° 2.135](#) de fecha 15/07/80 de esta Secretaría de Estado, y
CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitó por Carpeta N° 2.545/79 la aprobación de los Cursos de Técnicos en Hemoterapia dictados en dicha jurisdicción,

Que se omitió mencionar en la Resolución N° 2.135 del 15/07/80 de esta Secretaría de Estado la aprobación del programa de capacitación para Técnicos en Hemoterapia, no así las actuaciones en que obra dicho programa,

Que por error se designó Técnicos de Anatomía Patológica, cuando corresponde la denominación de Preparador de Histología, como lo propone la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires,

Que corresponde el dictado del acto que se propicia en virtud de las facultades conferidas por el artículo 4° inciso 8 del Decreto N° 339 del 20 de noviembre de 1973,

Que resulta necesario modificar la Resolución N° 2.135 del 15/07/80,

Por ello,

El Secretario de Estado de Salud Pública resuelve:

Artículo 1°. - Modifíquese el artículo 1° de la [Resolución N° 2.135](#) del 15/07/80 de acuerdo al siguiente texto: Apruébanse los programas de capacitación para Técnicos de Radiología, Preparadores de Histología, Hemoterapia, Laboratorio, Esterilización y para Auxiliares de Esterilización, presentados por la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y que obran respectivamente en las siguientes actuaciones de dicha jurisdicción, 2/16 de la carpeta 2542/79, 2/6 de la carpeta N° 2545/79, 2/4 de la carpeta N° 2545/79, 15/38 de la carpeta N° 2547/79, 35/36 de la carpeta 2541/79 y 16/24 y 35/36 de la carpeta N° 2541/79 y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°. - Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.

Manuel Ocampo

